

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACION**

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DECLARA**

De interés legislativo el proyecto de Ordenanza Municipal presentado por el Bloque de Concejales y Concejales del Partido Justicialista - Frente de Todos ante el Honorable Concejo Deliberante de Campana para que los trabajadores y trabajadoras de los sistemas de pedidos por plataformas, puedan utilizar los sanitarios y acceder al uso del agua potable de los comercios que utilicen o estén adheridos a las mismas.

BOLEDADA ALONSO  
Diputada  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



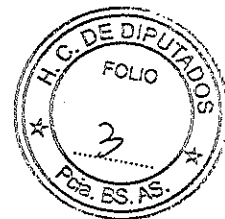
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El objeto del presente proyecto es la declaración de interés legislativo de la iniciativa del Bloque de Concejales y Concejales del Partido Justicialista - Frente de Todos al presentar un Proyecto de Ordenanza ante el Concejo Deliberante de Campana para que los trabajadores y trabajadoras de los sistemas de pedidos por plataformas, ante la falta de regulación de la actividad por Ley Nacional sobre las condiciones necesarias para el desempeño de sus tareas y hasta tanto las mencionadas condiciones laborales sean reguladas, solicitando a todos los comercios de la ciudad de Campana que utilicen o esten adheridos al servicio de expendio de sus productos por pedidos a traves de plataformas digitales, poner a disposición -de la misma manera que para los clientes- el uso de las instalaciones sanitarias de sus establecimientos para los trabajadores y trabajadoras del sector. Debiendo también proveerlos de agua potable para consumo de ser requerida.

Es necesario tener en cuenta que aún no se encuentra regulada la actividad de los trabajadores y trabajadoras de plataformas y que en virtud de haber sido declarados esenciales en el marco de la pandemia de Covid-19, se han potenciado todas las necesidades a las que se ven sometidos en el desempeño diario de sus tareas y se pusieron de manifiesto estas carencias



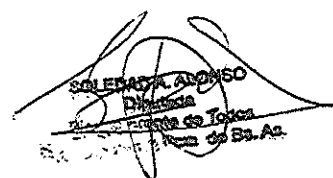
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

y la falta de reconocimiento de derechos que redundan en situaciones de condiciones inhumanas para cualquier trabajador o trabajadora.

Hasta tanto se reglamente la actividad debemos tener empatía y solidaridad para con estos trabajadores y trabajadoras que nos han facilitado el tránsito por esta cuarentena permitiéndonos a los consumidores y consumidoras acceder a los insumos y alimentos, y facilitando el desarrollo de su actividad comercial a los propietarios y propietarias de comercios al permitir que rápidamente se adaptaran a la modalidad que la emergencia sanitaria impuso.

En virtud de ello es que también invito a este cuerpo legislativo a declarar de interés la pronta regulación de la actividad por parte del Congreso de la Nación y a todos los municipios de la Provincia de Buenos Aires a expedirse en forma similar como a la que lo hizo el Municipio de Campana a fin de mitigar las irregularidades y carencias a las que se ven expuestos mientras tanto este pendiente la regulación que contemple la actividad de servicio de entregas de productos por plataformas digitales.

Por todo lo expuesto, solicito a las legisladoras y los legisladores acompañen con su voto este proyecto de declaración.-

  
SOLEDAD ALONSO  
Diputada  
del Honorable Congreso de la Provincia de Buenos Aires